

La Villa de Arconaria a
 veinte y dos dias del mes de octubre
 año de mill y ⁵⁰⁰ y setenta y ⁵ con
 ante mi el escriuano y testigo
 Juan de Aparittegui Vecino de
 la Villa de Arzobispia que es en esta
 muy noble y muy Leal Prouincia
 de Guipuzcoa Confesero auer recibido
 del Capitan Don Sebastian De
 Lauregui patron y administrador de
 el ospital de mi Señora del Rosar-
 rio y portano del Conuicio Mathias
 de Barcuaual Capellan en el dho capi-
 tal que al presente exerce la dha
 administracion era auer quatro mill
 quatrocientos y setenta y dos reales
 de moneda de vellon para enquen-
 ta de la ultima paga del Vocablo
 que aecho para el dho ospital y de-
 ciuido agora el presente ante mi el
 escriuano y testigo de cuya paga se
 entrega dos fee: y para la segun-
 da paga del dho quatro mil quatro



Cientos y Setenta y Nueve Reales dio car
ta de pago al dho Comisario como ad
ministrador del dho ospital para no
los tornar a pedir en ningún tiempo
pena de lo pagar con mas la costas
que en su larzon se causaren y para
mayor abundamiento y para el caso
necesario denuncio la expresion de
la non numerada Segunda y se obligo
al saneamiento de esta carta de pago
con suprema y Buena auida y por
aver y lo otorgo siendo testigos el
Capitan Don Juan Martin Laguarda
no Pedro del Olbarri Calma y Diego
de anagn being de este Valle y el tor
gante y lo el do doy fee como lo firmo
Junto con Vntestigo = Juan de Alparite
guiz gregorio de Arriaga - ante mi
de Arriaga = no

Yo el dho Juan de Arriaga de la Pu. Ma. y Vezino y el Juro
de la Calle Real de Lerij. Perennegus al otorgo y firmo
Junto con Vntestigo = Juan de Alparite

En la Ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1710
Yo el Comisario =
Yo el Comisario =

Comisario

no

1710

Esconza

11
año

1611

Carta de Pago de Juan de Aparitegui
maestro arquitecto otorgado a favor de
Dⁿ Juan de Sauregui de quatro mil
quatrocientos y setenta y tres reales de
vellon = son 4463 reales